

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 29.-
04 DE OCTUBRE DEL 2022**

En San Bernardo, a 04 de Octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 17:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°29, presidida por el Sr. Alcalde, Christopher White Bahamondes y que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ALBERTO PAVEZ PARRA
ANDREA MONDACA PASTÉN
JUAN SOTO BASTÍAS
MAGALY CANTILLANA CISTERNAS
PATRICIA CHAMORRO RIQUELME
LAURA JARA CARMONA
JOCELYN CARTES ITURRIETA
PATRICIO SALAMÉ MORALES
ESTANISLAO ROJAS LÉON
HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT
KATHERINE GONZÁLEZ CABELLO
MARIA CRISTINA SUSANA DELACROIX
PATRICIA ZAMORANO PATIÑO
FEDERICO HANSEN RODRÍGUEZ
GABRIELA PINEDA VILLEGAS
CARMEN POBLETE ACEVEDO
IMPERIO HURTADO CARVAJAL
SERGIO PIZARRO BALBONTÍN
JUAN CARLOS MUÑOZ MATUS
WILMA TRONCOSO TRAPP
VIRGINIA RIVEROS AGUILAR
MARÍA ANGELA SAN JUAN FLOREZ
MARTA RUIZ ROJAS
LIDIA ALVAREZ LAGOS

TABLA:

- 1.- SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO.
- 2.- VARIOS.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: En nombre de Dios y la patria, se abre la sesión.

Muy buenas tardes a todos y a todas, como punto número uno, tenemos la solicitud del cambio de nombre de la Escuela Ignacio Carrera Pinto, según la tabla.

1.- SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO.

Para eso le vamos a dar la palabra a la Directora, la Señora Andrea Muñoz, para que nos explique el contexto y de que se trata este cambio de nombre.

SRA. DIRECTORA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, ANDREA MUÑOZ: Buenas tardes a los Consejeros, Consejeras, Alcalde y a todos los presentes. Mi nombre es Andrea Muñoz, y soy la Directora de la Escuela Ignacio Carrera Pinto sin numeración. Lo que yo vengo a presentar acá, es una solicitud para el cambio de nombre del establecimiento. A continuación traemos una pequeña fundamentación.

Esa es la fachada de nuestra escuela, como les había comentado está ubicado en San José con Camino Padre Hurtado sin numeración.

Buenas tardes, mi nombre es Andrea Muñoz, como lo dijo el Alcalde, soy la Directora de la Escuela Ignacio Carrera Pinto, la Escuela Ignacio Carrera Pinto está ubicada en San José con Camino Padre Hurtado sin numeración. El sello que tiene actualmente nuestra Escuela, es el sello “Escuela Acogedora”.

Fundamentación del motivo por el cual nuestra comunidad educativa requiere realizar un cambio de nombre a la escuela, la Escuela Ignacio Carrera Pinto 789, es un establecimiento perteneciente a la Corporación de San Bernardo y se encuentra en un terreno fiscal en Comodato, en el entorno hay poblaciones con viviendas sociales, almacenes de barrios y poco acceso a supermercados, hay algunas fotografías de la Escuela.

La empresa que está cerca de nosotros, es Vulco, y esa empresa apadrina a la escuela, en el año dos mil diez, nos regaló una cancha techada y en el año dos mil doce amplió el comedor, en el dos mil catorce colaboró con implementos deportivos y en el dos mil diecisiete, dice que la Escuela es una infraestructura antigua con un cierre colindante con Malla Acma, no tiene cierre perimetral de material concreto, tiene amplios espacios de jardines y lugares destinados para el reciclaje, cuenta con un huerto e invernadero escolar, con implementos y herramientas para este uso, que se trabaja de forma integrada en la asignatura de ciencias naturales, que se financia con Subvención Escolar Preferencial (SEP). Bueno, nuestra Escuela la inauguramos hace muy poco, es la única Escuela en la comuna que cuenta con una cancha de bicicross, actualmente tenemos trece bicicletas operativas y tenemos algunas indumentarias para este deporte, gestión que se realizó en el año dos mil once, con la colaboración del Banco BCI. Hay sale la capacidad de la escuela, tiene una capacidad para trecientos estudiantes, de las cuales doscientos cuarenta son para hombres y sesenta para mujeres, tiene resolución exenta y estamos habilitados para atender a esa población de estudiantes.

En los últimos tres años, la escuela ha cambiado su entorno de ser muy rural a ser una zona urbana, desde allí, es donde nosotros nos planteamos reformular nuestro proyecto educativo. Para poder absorber la demanda que existe en relación al crecimiento urbano de la localidad que está circundante a la escuela, para poder tomar estas vacantes que las otras escuelas no tienen y desde allí nace nuestra reflexión. ¿Por qué el cambio de nombre? Respondiendo a esta pregunta un poco, nos sentimos orgullosos como comunidad de los fundamentos y el sello de nuestra escuela, nos sentimos orgullosos la cual ha sido reconocida y destacada por la Agencia de la Calidad y de la PRO. Sin embargo, el trabajar con estudiantes de sectores y de segunda oportunidad, a través de los años. Nos ha ido

estigmatizando dentro de San Bernardo y lamentablemente, incluso con escuelas de la comuna perteneciente a la misma Corporación. Nuestro PEI no es atractivo, pese a tener una buena organización profesional de excelencia y de muy buena convivencia escolar y ambiental laboral. También se ve reflejado en esta evaluación, que nos hacen tanto en el día como la agencia de la calidad. Otro fundamento importante es, que cuando sale el sistema SAE, por el prestigio y el perfil que tiene la escuela, lo que, lo expone de forma explícita en la página. El año pasado tuvimos solamente dos postulantes por el sistema SAE y de esos dos estudiantes que postularon, ninguno se matriculó. Entonces, no tenemos acceso a recibir vacante por este sistema. Entonces, es por esto que hemos estado hablando un poco principalmente por el estigma de la escuela, ya que, en sus primeros años fue un hogar, el “Hogar Fin” y el proyecto educativo declara. Actualmente, porque lo estamos reformulando con ayuda del Ministerio, declara que la Escuela recibe alumnos de sectores, hemos estado trabajando con niños, apoderados, funcionarios y todos coincidimos en lo mismo, que al declarar eso, en nuestro proyecto educativo, la gente se asusta y no nos elige. Pese a dar una buena educación, tenemos una escuela hoy día, donde no tiene grandes conflictos, hay prácticas de convivencia escolar muy bien instaladas y que se da un clima para el aprendizaje. Entonces, nosotros reformulando en realidad nuestro PEI. Porque no estamos cambiando todo el PEI y con el cambio de nombre, nosotros tendríamos oportunidad de absorber esta demanda que nos está provocando la zona demográfica que ha crecido bastante en el sector. Así que, eso es lo que yo podría decir en cuanto a los fundamentos, tenemos ahí nosotros unos datos de la votación que se hizo de forma democrática y se plantearon tres nombres que salieron de la comunidad, que serían Brisa de Chena, Águila de Chena, también se tuvo la opción de mantener el nombre actual. El cincuenta y nueve coma nueve por ciento, decidió el nombre Brisa de Chena, que lo sigue el veinte y cinco coma dos por ciento, que es mantener el nombre actual y en tercer lugar, el quince coma tres por ciento, que es Águilas de Chena. Bien, entonces nosotros solicitamos a esta comisión que nos apoyen con esta iniciativa, ya que será muy beneficiosa para los niños y niñas y adolescentes de la comuna, que opten por nuestro proyecto educativo, dirigido a hacer una escuela acogedora, con enfoque agroecológico y deportivo, que es lo que estamos hoy día trabajando. Ya, con el tema del huerto escolar y con el tema de nuestra cancha del bicicross y no a una escuela estigmatizada a través de todos estos años. Eso es lo que nosotros queremos y esperamos que nos apoyen, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien. Gracias por la presentación. Alguien tiene consultas o preguntas.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Entonces, entendemos que ahí reciben alumnos de sectores, no sé, que porcentaje de alumnos de sectores, cuántos hay.

SRA. DIRECTORA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, ANDREA MUÑOZ: Quiero explicar un poco. No hay dos Inspectores Generales, hay solamente una Inspectora general con catorce horas, la Encargada de convivencia cumple doble función, es encargada de convivencia y es Inspectora General con catorce horas, con un total de cuarenta y cuatro. Los cursos no están mezclados, son cuatro cursos de quinto a octavo, esta última evaluación salió suficiente, pero en el año dos mil nueve, fue el mejor SIMCE de la comuna. El último SIMCE fue dado en octavo básico y cómo no hay trayectoria escolar, los resultados también se pueden deber a la rotación que existe actualmente de niños. Eso también lo quería aclarar, porque solamente la última evaluación es suficiente. El colegio en el año dos mil dieciocho y el dos mil diecinueve quedó insuficiente, pero es la única.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Alcalde, nosotros creemos, por lo menos los que tuvimos en la reunión del día domingo, que dentro de la estadística y de la encuesta que ustedes hicieron habían ciento once involucrados, pero un gran porcentaje de ellos son menores de edad, son niños de diez, once, doce, trece años, de quinto a octavo básico. Entonces la mayoría de nosotros, a no ser que haya una opinión

diferente de alguien que no haya estado el día domingo con nosotros ¿creemos? que el cambio de nombre no amerita y no ayuda en nada. Ahora si creemos que podemos ayudar al colegio, hacer reuniones, el COSOC, la gran mayoría está dispuesto a ayudar apadrinar a alumnos, ayudar al colegio. Pero creemos, que cambiarle el nombre al colegio en esta circunstancia, con esta estadística, con la cantidad de profesores que tienen por alumnos que pasa sobre la media de todos los colegios de San Bernardo. En cuanto a cantidad de profesores, docente y auxiliar de educación, debiera ser al revés, debiera haber estado bien evaluado el último año. Entonces eso por un lado.

Lo último que más nos molestó, pero absolutamente que hayan hecho participar a niños chico de esta encuesta. Si alguien más quiere agregar algo a mis colegas. Eso por mi parte, Alcalde.

SRA. CONSEJERA MARIA CRISTINA DELACROIX: Pido la palabra. Bueno, como todos saben, yo soy de Argentina, no soy chilena, pero yo considero que no se puede borrar la historia. Porque un héroe militar chileno, que se le puso el nombre del colegio y que está en el billete de mil pesos, es digno de ser representado en un colegio con su nombre. Entonces yo no veo el motivo ni la razón. Además de lo que dice nuestro vicepresidente, para estar cambiando el nombre. Y encima los que votaron la mayoría fueron niños.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Marta y Juan.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Buenas tardes a todos y a todas. Alcalde, solamente quería recordar que en ese colegio, acogió a la gente de los extremos de ferias libres en un año, para sacar su octavo básico y la verdad es un poco difícil. Me siento como ex apoderado, porque yo era el apoderado de alrededor de veinte y cinco a treinta personas, que sacaron los estudios ahí, gente que tenía sesenta años, nos costó un poco que sacaran sus cursos y la verdad que creo que la encuesta que debiera haberse hecho para un cambio de nombre debería haber sido, sin desmerecer a los niños. Yo creo que aquí los niños hoy día tienen todas las garantías para poder expresarse y decir lo que ellos quieran, pero creo que debería haberse hecho algo más relevante con personas que estuvieron ahí. Yo participé un año completo dentro de ese colegio y fíjese que me costaría un poco cambiarle el nombre, no va a significar que la... De todos los colegios o de algunos, siempre va a ser la misma. Entonces, dentro de mi perspectiva, creo que respetando a la Directora que lleva tan poco tiempo, se hubiese informa un poco más de la trayectoria de ese colegios, porque como yo le digo, o sea, nosotros; Extremos de ferias libres sacó su enseñanza básica y trabajamos un año completo. Entonces creo que debiera haber más participación ciudadana, como lo que dice usted acá. No solamente hay que pedir opiniones a un círculo más cerrado, yo creo que todos. Yo me siento ex apoderado de ese colegio, teniendo tantos niños “adultos mayores” Creo que esa es la gente que debieran preguntarle, para tomar una decisión tan importante.

Yo estudié, en la Escuela 325 de Renca y cuando le cambiaron a el nombre a Juana de la..., uno como que ya no se siente identificado. Entonces, creo que debiera haber un trabajo más abierto a la comunidad y cuando se consideren estos cambios de nombre, de lo que ya está plasmado y sellado Alcalde. No solamente debieran votar o decidir los que están adentro, también ampliar esa votación y votar todos y pedir una opinión más generalizada a toda la comuna. Eso sería mi aporte, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Esta la palabra, Don Juan Carlos y la Señora Ángela.

SR. CONSEJERO JUAN CARLOS MUÑOZ: Buenas tardes señor Alcalde. Primero pido disculpas por mi retraso, pero por razones de trabajo llegué un poco tarde.

Sin embargo, me enteré de la situación sobre el cambio de nombre de ese colegio. Lo he pensado y lo he meditado desde que leí el acta y no entiendo como los docentes pueden apoyar una idea tan descabellada, cambiarle el nombre a un colegio, que es de un muchacho, que murió en una guerra defendiendo los valores patrióticos, que es un ejemplo para la juventud. Ya se eliminó por intermedio del Ministerio el rubro historia, entonces los jóvenes de hoy, casi no saben lo que está pasando con Chile, no tienen el arraigo de un buen muchacho y un buen ciudadano, porque están desconociendo los valores de jóvenes que vieron nacer a nuestro país. Lo encuentro descabellado total, aunque sea una reunión de jóvenes, de apoderados. No entiendo cómo los docentes no les dicen a esos apoderados, a esos jóvenes, que es imposible, es un ejemplo a seguir por ustedes.

Es mi opinión, como chileno, como ciudadano, como padre, como abuelo. Creo que si volvemos a trastocar nuestra identidad chilena, vamos por mal camino y todo lo que está sucediendo en Chile y en nuestra comuna con los jóvenes. Hoy día mismo, en el Liceo de Aplicación, Jóvenes de quince años. Tirándole bombas molotov a la locomoción colectiva, no le importaba si iba gente adentro. Entonces, todo eso es por culpa de estas ideas de cambiarle el nombre. Es hora que comencemos a enseñarles a los niños los valores patrios, para que comencemos a respetar a nuestros vecinos, a nuestra comuna, nuestras cosas que se logran con tanto sacrificio, como dice usted Alcalde, desde las seis de la mañana hasta o las veinte y cuatro horas trabajando, tratando de buscar lo mejor para nuestra comunidad. Yo creo que por ahí vamos, por favor. En mi modesta opinión, es una idea descabellada cambiarle el nombre de un insigne muchacho chileno que luchó defendiendo a Chile. Gracias, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien, tiene la palabra la Señora Ángela y después a la Directora para que pueda responder.

SRA. CONSEJERA MARÍA ANGELA SAN JUAN FLOREZ: Bravo, Don Juan, lo felicito. Yo lo único que quiero agregar, es que como Cámara de Comercio ayudamos muchas veces a ese colegio del cual salieron muchos jóvenes. Garzones, Gafiter, electricistas. Gente que salió a ayudar, no a delinquir ¿En qué piensan esas señoras y esos caballeros que son profesores? ¿Qué es lo que le están enseñando a nuestro pueblo? Les recuerdo algo, muy sencillo. Un árbol que no tiene raíces está castigado a morir y muy luego. Recuerden. Un árbol que no tiene raíces morirá, eso es todo lo que quiero decir, me da vergüenza, me da vergüenza como chilena, me da vergüenza, es todo señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: La democracia nos permite tener opiniones distintas, muy diversas. Lo importante es que tengamos la capacidad de poder dialogar y conversar respecto a eso, Directora.

SRA. DIRECTORA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, ANDREA MUÑOZ: Bueno, yo estaba escuchando muy atenta a los comentarios, les quería aclarar algunos puntos, por ejemplo, en relación a la participación de los niños, decirle que tenemos niños con dieciséis, diecisiete años, en octavo básico, porque ya de los dieciocho, nosotros no lo podemos tener, por ley.

Los niños participaron de esta iniciativa, porque trabajamos en un plan actual, un plan normativo que es ley, que es el plan de Formación Ciudadana y ahí un eje central, es la

participación. Entonces todas las actividades que nosotros estamos realizando, las estamos realizando con la participación de todos los estudiantes, ya que ellos sean actores importantes y que voten y también en una actitud democrática, como lo señalaba recién usted.

Contarles también, que cuando hemos estado revisando y analizando con distintas herramientas de análisis la reformulación de nuestro proyecto educativo, los niños participan y nosotros nos hemos asombrado gratamente de la participación que ellos tienen, porque cuando nombran Escuela Ignacio Carrera Pinto. Bueno, lo que se viene a la cabeza, es que una escuela compleja, que los niños ahí no hacen caso. La misma gente del sector dice; no, no, no lleven a sus niños ahí, los niños son malos, no aprenden, ese es el discurso que tenemos inmediato, incluso de la escuela de al lado, el Director nuevo que llegó ahí, también no está colaborando en eso, porque a veces los mismos funcionarios dicen, aquí no hay vacante, pero no vaya a ir al colegio de al lado, porque el colegio, es lo que ya relaté anteriormente. Pero la verdad, es que todas las personas que se mencionaron que trabajan en el colegio han hecho grandes esfuerzos para que esto cambie. Somos una de las pocas escuelas que tiene tierra. Ya, no tenemos puro cemento. Entonces nosotros podemos ofrecerles a los niños un espacio grato para poder desenvolverse en lo que ellos quieran. Entonces, con este estigma, esto no va en contra del de Ignacio Carrera Pinto, que yo entiendo que fue una persona importante. No es eso. Nosotros queremos sacar un estigma y sacar un estigma cuesta hartito.

Lo segundo que quería decir, es que no estamos trabajando solo, ni es una cosa que estemos haciendo por nuestra cuenta. Nosotros estamos contando hoy día con el asesoramiento del Ministerio de Educación, de la PRO SUR, no estamos trabajando solos, nosotros lo que en realidad buscamos es tener un espacio, si ustedes fueran a conocer la escuela, fueran a ver la escuela, cómo estamos trabajando ahora con los niños y que los niños están bien, eh. Yo creo que a lo mejor ellos podrían entender un poco a dónde va este proyecto, no va a querer romper la identidad del colegio, bajo ninguna circunstancia querer echar abajo todo lo que se ha hecho, porque ahí en la fundamentación está. Hemos sido bien evaluados con los otros indicadores de la calidad, eso está en los resultados que los niños declaran, pero nosotros también necesitamos dar cobertura a todos esos niños que hoy día no tienen vacante en San Bernardo, y tenemos las condiciones para darla y creemos que este estigma lo tenemos que sacar, porque es el nombre del colegio...

Como que el apoderado no va a matricular. Eso es lo que nosotros pensamos y no hemos asesorado para esto, esto no ha sido algo leído ya, y yo quería aclararlo. Porque si bien son niños, en el plan de Formación Ciudadana, empieza desde que los niños ingresan al colegio. Entonces también es apelar a eso. Yo estoy de acuerdo.

Lo otro también que quería aclarar, es que sí estoy bien informada, porque si bien yo llevo poco en el colegio. Para la Corporación trabajo, hace veinte y cinco años, trabajé en la Escuela Comandante Carlos Condell, veinte años y nosotros hacíamos red con Don Miguel Herrera, que en ese tiempo era Director y trasladábamos niños del Carlos Condell. Entonces conozco el colegio desde que tengo veinte y dos años.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Muchas gracias Directora. Magali y la señora Lidia, después Patricio.

SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNAS: Tampoco quiero que le cambie el nombre, porque imagínese que Ignacio Carrera Pinto es del año mil ochocientos diez, usted dice estamos estigmatizado. ¿En realidad es profesora usted? Y la palabra estigma

es bien específica, no veo a nadie marcado todavía. Entonces me gustaría saber, como dijo la Cristina que está al lado suyo ¿Qué hacemos con el billete de mil pesos lo quemamos?

SRA. DIRECTORA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, ANDREA MUÑOZ:

Yo no estaría en condiciones de dar esa respuesta, porque, lo que nos convoca hoy día, es otro asunto. O sea, estamos hablando del nombre, de cambiar el nombre a una escuela. Yo no vengo a discutir el tema del billete, porque creo que eso no me corresponde. Eso fue un ejemplo, pero no le podría responder eso.

SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNAS: Es una coincidencia que se nota altiro. Yo creo que el militar, que muy bien lo describió Juan. Es del año mil ochocientos diez, la historia nuestra. Yo de verdad admiro a mi Alcalde, siendo que somos diametralmente opuestos y usted lo sabe, ¿Cierto Alcalde? Y lo admiro a él, porque ha hecho su pega con harta pachorra y con harta entrega. Entonces yo lo apoyo en todo lo que él quiera hacer, mientras sea buen Alcalde, siendo tan diferentes los dos. Yo siento y pido que la alimentación del odio de cuarenta años atrás, a todos los tiene saturado, ya va a desaparecer esa generación y están programando los más chicos para que sigamos con el odio. No nos lleva a ninguna parte, no nos va a hacer ni mejor ni peor de lo que ya somos, ya fue. Yo soy de las que digo para adelante, para atrás, sale solo. Por qué no tenemos una vista más amplia para adelante.

SRA. DIRECTORA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, ANDREA MUÑOZ:

Eso, se lo quería aclarar también. Discúlpeme. No es el nombre, porque sea un militar, el estigma. Nosotros nos referimos a la institución, a la escuela. El nombre, no de quien sea, es el nombre, porque lo relacionan altiro con una escuela de reinserción. Y yo conversaba con el señor, que tuvimos una pequeña conversación y la escuela, no es una escuela de reinserción, porque si fuera una escuela de reinserción, recibiríamos una subvención especial, es una escuela normal. Entonces nosotros, creemos firmemente que un cambio de nombre sería beneficioso, para sacar el estigma. Pero yo no estoy hablando del personaje de Ignacio Carrera Pinto, sino que estoy hablando del nombre de la escuela, nosotros estamos planteando un cambio de nombre de la escuela, no ¿De quién es? Por lo menos yo no estoy. No quiero discrepar con ustedes de quien fue Ignacio Carrera Pinto, porque eso no es lo que a mí me convoca hoy día, nosotros tenemos una escuela, tenemos tierra que ofrecer, tenemos un buen proyecto que ofrecer y queremos absorber esas vacantes y poder dar una educación que los padres necesitan hoy día, porque las dos escuelas circundantes y municipales que tenemos no tienen vacantes. Nosotros creemos, y eso es lo que yo vengo a presentar acá, en lo que nosotros creemos. Ya, pero no quiero bajo ningún punto de vista que se cuestione algo que no es.

SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNAS: Yo creo que debiera de repensarse todas esas ganas que tienen de hacer cosas, se apliquen de otra manera, no cambiando los nombres. Ya, hace rato que estamos en la onda de los cambios de nombre y no justifica, de verdad, no justifica, veamos la palabra estigma. Me gustaría que todos la buscaran para que vean. Yo la tengo acá, pero no la quiero leer para no herir susceptibilidades, no dice un nombre de una persona va a ser estigmatización de nada, es un nombre. Siga llamándolo igual y con más orgullo que nunca. Eso le recomiendo yo.

Ahora vamos a votar y usted sabe que yo ya le dije que voy a votar en contra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Muy bien. Respetemos las palabras. Está la señora Lidia, está Juan Carlos, esta Leo que está conectado por Zoom.

SRA. CONSEJERA LIDIA ÁLVAREZ LAGOS: Directora, una Directora joven, me alegro, de hecho a veces los cambios son buenos en la comunidad, tener gente joven,

ideas nuevas. Pero yo sigo la misma línea de mis compañeros del COSOC de verdad, es como bien descabellado, eh? Yo no sé si el tema tiene que ver el cambio de nombre, porque la palabra militar molesta. O sea, cualquier militar que lleve el nombre de algo le vamos a cambiar el nombre de esta comuna ¿De verdad? Ya basta. Yo me preguntaría. Primero, soy un amante de la historia, amante de la historia de Chile. Pregúnteme de la guerra, de las batallas, de los soldados, pregúnteme de un montón de cosas, y la pregunta se la hago yo a usted ¿Cuántos de los niños? O usted misma ¿Sabe la historia de Ignacio Carrera Pinto? ¿Quién fue? Usted sabía que era un capitán.

SRA. DIRECTORA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, ANDREA MUÑOZ: Yo reitero, yo no vine a cuestionar.

SRA. CONSEJERA LIDIA ÁLVAREZ LAGOS: Me deja terminar, porque cada vez que queremos hacer algo, usted nos debate, y la verdad es como dicen los chicos hoy día, la palabra estigma es una palabra bien fea, bien fea. La estamos utilizando a cada rato como una manera de justificar un cambio de algo. Cuando no podemos justificar un cambio de algo, usamos la palabra estigma. Si queremos mejorar la calidad de ese colegio, si queremos mejorar las condiciones en que se está trabajando, yo creo que tenemos que apuntar para otro lado, es servirnos de la comuna que tenemos alrededor. Tenga la seguridad que nosotros, como COSOC apoyamos la gestión de lo que haya que mejorar, varias veces la escuché nombrar; Es que hay tierra. Bueno, empecemos a incentivar, llenemos de panfletos. Mire, estamos impartiendo estos cursos, estamos haciendo esto, esto otro, porque en el fondo lo que está haciendo usted con esto, de querer cambiarle el nombre al colegio, es usted, como Directora, la que lo está estigmatizando. El cambiarle el nombre no va a cambiar la forma en que sigan trabajándose las gestiones en ese colegio. Es un colegio bueno, yo conozco más historia de lo que usted se imagina, como usted dijo hace un tiempo atrás, viene del hogar... Yo conozco profesionales que salieron de ese lugar. Y no se sienten estigmatizados, son adultos de la misma edad que tengo yo. Entonces, hay que conocer un poco de la historia, de quienes salieron de ese colegio. Es uno de los pocos colegios rurales que quedan en esta comuna. Aprovechémoslo, No cambiándole el nombre, incentivando lo que se hace en ese colegio. Yo creo que por ahí pasa Directora y cambiemos la palabra estigma, de verdad que es muy fea la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Tiene la palabra Juan Soto.

SR. CONSEJERO JUAN SOTO BASTÍAS: Señora Directora, usted hace un momento mencionó la palabra que no interesaba... Ignacio Carrera Pinto. Yo creo que interesa, porque el nombre de Ignacio Carrera Pinto, como han dicho todos, fue un héroe, que murió junto a setenta y seis soldados más. Fue quemado, lo ametrallaron y lo único que recuperaron cuando llegaron las tropas chilenas después de varios días, en la batalla de Concepción, fueron sus corazones que descansan aquí en la Catedral. Y si la gente que le puso ese nombre al colegio, tuvo que a ver sabido la historia de él, ahora sí le cambia el nombre ¿Usted cree que va a cambiar la calidad de alumnos que van a llegar? No sería mejor mirar los planes de estudio que ustedes tienen, que manejan para cambiar la enseñanza en sí, para que reciban otra calidad de alumnos o mejorar la calidad del colegio. Yo no conozco el colegio, pero a lo mejor por ahí está la cosa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Muy buen punto, adelante Don Juan Carlos, luego Leo y Patricio.

SR. CONSEJERO JUAN CARLOS MUÑOZ: Para no seguir dando vuelta, sobre de quien es Ignacio Carrera Pinto, sino que tomando un poco las palabras de la Señora Directora, que ella siente que está estigmatizada, su institución, que ella dirige. Yo

conozco el colegio, porque tengo la suerte, el orgullo de decir que presto servicio a una Institución Municipal como es el Rucahueche y el Centro de Atención de la Adolescente. Y a diario yo estoy asistiendo con los profesionales allá. Lo digo con orgullo, porque llegó una directora a nuestra organización, a nuestro centro de atención. Se ganó un apodo hermosísimo, perdón que lo diga, pero es gracioso, porque ya lo dije, es la 4X4. Se encargó tanto, tanto, de levantar el nombre del Centro de Atención a la Adolescente, recorriendo colegios, recorriendo juntas de vecinos. Yo he estado con ella en terreno, desde las ocho de la mañana, tanto así, que ahora este centro no da casi abasto para atender a todos los adolescentes que han llegado con ese sistema que hizo ella, que no es un centro de rehabilitación, porque no consumen drogas, porque no consumen alcohol o porque este embarazada, nada de eso. Ella le hizo entender a todas las familias, a los papás, a los niños, que es necesaria una orientación, cuando algo va por mal camino. Y se ganó el cariño de la comunidad. Es así como, nos falta tiempo, nos falta tiempo. Para seguir visitando hogares. Perseguimos a los cabros, estamos cerca de ellos. Jóvenes de trece, catorce, quince años que tienen a una niña embarazada. Tanto así, que llegan solos, los papás llegan solo, es increíble, a mí me gustaría aprovechar esta instancia señor Alcalde, invitarlo que por favor nos visite.

Pero de verdad, como usted, es a todo terreno. Vea, lo que está sucediendo ahí, quedan vehículo afuera de los papás que llegan, es increíble cómo le cambió la cara a esa Institución. Yo creo que por ahí va, señora Directora, haga lo mismo, como decía mi colega en mandar panfletos, documentos, una indicación en cada sector. Vengan aquí tenemos estos cursos, tenemos estos talleres, tenemos un grupo folklórico, tenemos esto. Y yo, me comprometo a ayudarle en lo que más pueda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Muchas gracias. Está Leo, nuestro Director de Educación, Leonardo Vera. Después Don Patricio Salamé.

SR. DIRECTOR DE EDUCACION LEONARDO VERA: Gracias, Alcalde. Buenas tardes. Mil disculpas, me integré recién precisamente, porque teníamos una importante reunión en la SEREMI, por diversas materias y bueno... Porque apareció la gestión que la Directora estaba haciendo con la de PRO, para efectos de mejorar su establecimiento. Y del apoyo donde evidentemente el tema del nombre es algo que estaba incorporado. Yo, quiero decir solo tres cosas.

Lo primero, es que desde nuestra gestión, nosotros lo que estamos apoyamos, no necesariamente tiene que ver con algún elemento, como el nombre del establecimiento en fin, sino que básicamente lo que apoyamos y que efectivamente está asociado al mejoramiento de la escuela, es que la comunidad educativa decida y orienten sus rutas de aprendizaje y su destino en virtud de la necesidad y de las convicciones que tenga, por lo tanto, el que esta escuela se proponga. Efectivamente, avanzar en un mejoramiento y que eso se incluya. Yo no he visto que nadie haya hecho referencia al hermoso nombre que se quieren poner y que es absolutamente Sambernardino e identificado con lo local, que es Brisas de Chena. Entonces, evidentemente y respaldo absolutamente a la Directora en el sentido de que nadie tiene ningún tipo de situación particular con el nombre, que actualmente tiene la escuela, sino que con el futuro de la escuela. Ese es el concepto que está aquí, en el fondo y en la base, y que es que una comunidad educativa, que tiene intención de avanzar, que tiene intención de llenar el primer ciclo básico, que hasta el día de hoy no lo tienen y que paulatinamente lo fue perdiendo. Ese proyecto educativo, cohesiona a la comunidad escolar con un elemento que es modificar el nombre y tener un nombre que lo represente más hoy día, a esa comunidad escolar. Entonces, yo comparto la visión de la Directora de que aquí no tiene que ver con el nombre actual del colegio, sino que básicamente con el destino y el futuro que se está proponiendo la escuela. Y eso fue lo que nosotros respaldamos. Bueno, vamos a seguir respaldando desde el punto de

vista de la decisión de la comunidad escolar. No, en ese sentido. Yo quizás que valga de alguna argumentación, también trataría de pensar en qué medida el nombre Brisas de Chena representa a esa comunidad que ha estado por años, recibiendo precisamente ese aire que proviene de nuestro cerro más emblemático de la comuna. Y que efectivamente, es el que de alguna manera ha sido testigo de la historia de esta escuela, y que va a seguir siendo testigo, de lo que pase con este establecimiento, en la lógica de ir mejorando. Y las comunidades escolares necesitan tener triunfos, necesitan tener esa sensación de que están tomando decisiones y que efectivamente las estamos apoyando en ellos. Comparto la visión de las personas que han ido argumentando a propósito de la figura, de nuestro héroe, pero tenemos una serie de otros elementos en la comuna, donde efectivamente se memora y de alguna manera se da la importancia ¿Cierto? Ignacio Carrera Pinto, en otros espacios de la comuna. Yo creo que aquí, básicamente lo que propone el establecimiento, es una decisión de la comunidad educativa que espera y esperaba, el respaldo de los vecinos y que tiene que ver básicamente con su historia actual y con el desafío de poder avanzar en mejorar el establecimiento. Y vuelvo a insistir, a mí, en lo particular me parece que el concepto de Brisas de Chena, es algo que realmente refleja lo que pasa hoy día, y esperemos que pase en ese establecimiento. Brisas nuevas y un futuro nuevo y mejor para el establecimiento que está en esa localidad. Eso, estimado Alcalde y representantes del COSOC.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien, Patricio Salomé.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Alcalde, Directora. Usted hace poco dijo que ese colegio estaba estigmatizado ¿Correcto?

SR. DIRECTOR DE EDUCACION LEONARDO VERA: Sí.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Le quiero decir, no siendo profesor. Yo, contador. Estigma, significa marca o señal en el cuerpo, especialmente la impuesta con un hierro candente como signo de esclavitud o de infamia. Yo creo que usted ocupó mal término.

Lo segundo, quería preguntar al Director de Educación, Leonardo Vera. ¿El promedio de profesores por alumnos en San Bernardo cuánto es? ¿O alumnos por profesores? En promedio ¿Cuánto es el promedio?

SR. DIRECTOR DE EDUCACION LEONARDO VERA: Mire, no es un dato que se lo pueda dar. Lo que le puedo decir, es que la cantidad de profesores que tenemos, en las escuelas son apropiados para el programa de estudio que tenemos hoy día en el país. Es decir, la cantidad de profesores que se contratan son para impartir el curriculum obligatorio. Recuerden eso, nosotros no determinamos la asignatura de Lenguaje, de Historia o de inglés, tienen X horas, ese es un programa que viene establecido a nivel nacional, por lo tanto tenemos que obligatoriamente tener los profesores que se requieren, para impartir ese currículo. Por lo tanto, si usted me pregunta, lo estuvimos viendo, no le puedo dar el dato exacto. Le puedo decir que efectivamente estamos precisamente en momentos de ajustar o de mirar la dotación docente. Para ver que efectivamente haya el número correspondiente. Pero claro, efectivamente, lo que le puedo decir que a nivel global, incluyendo los asistentes de educación, probablemente estemos con algún número y algún volumen de profesionales o de técnicos y personas que eventualmente no esté calzado y estemos teniendo quizás una cifra mayor de la que requerimos para cumplir con la normativa. Y es distinto respecto a ciertos criterios que cada quien pueda tener, pero van a cumplir con la normativa. Lo que sí, puedo decirle es que tenemos el número suficiente, pero no excesivamente abultado, en materia de docente. Al menos eso es lo que quiero decirle.

En materia docente no tenemos una cantidad, digamos inapropiada en este rato.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Se lo pregunto Director. Porque, es todo lo contrario a lo que me dice usted. Entonces, aquí quiero dejar afuera a la Directora, porque usted lleva muy poco de Directora. El tema es el nombre del colegio o los que imparten la educación en ese colegio, y sabe porque eso lo digo y voy a ser bien frío, porque hay ocho docentes. Por cada ocho alumnos, hay sesenta y cuatro alumnos y ocho docentes. En ese colegio hay doce asistentes de la educación. Es decir, ahí estamos con una sobrepoblación de profesores y de asistentes de educación, es decir, en otros términos, es súper crudo, antipopular y anti político. Todo lo que usted me quiere decir. Ese colegio no se sustenta por sí solo, tiene doble dotación de profesores y de docentes. Entonces ¿El problema es el nombre del colegio o de quién imparte? Y dejo afuera a la Directora, soy súper franco, la dejo afuera en esto. ¿O de quién está impactando la educación en su colegio? Porque discúlpeme Director, aquí en promedio de las salas de clases son de treinta alumnos, en los cuarenta y un colegios municipales que tenemos, el promedio son entre ochenta y cien. Se lo hago ver, ya que usted no tiene el dato de alumnos por profesor. Por otro lado, aquí tenemos ocho...

SR. DIRECTOR DE EDUCACION LEONARDO VERA: Lo que pasa es que no le veo la relevancia.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Discúlpeme, Director, no he terminado. Tenemos ocho por ocho y dos asistente de educación. Entonces está sobrepoblado el colegio. Si usted me dice o la Directora me dice....

SR. DIRECTOR DE EDUCACION LEONARDO VERA: Es un criterio que usted está poniendo, porque la verdad, yo no...

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Es, la estadística que está en el colegio.

SR. DIRECTOR DE EDUCACION LEONARDO VERA: De dónde saca que el colegio esta sobrepoblado ¿Cuál es la estadística?

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Son datos que saque del Ministerio de educación. Yo siempre me preparo para no hablar tonteras.

SR. DIRECTOR DE EDUCACION LEONARDO VERA: Pero dígame, ¿Porque esta sobre poblado?

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Hay ocho profesores por alumnos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Por favor mantengamos el dialogo.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Déjenme terminar ¡por favor! Si usted me asegura que ese colegio está estigmatizado, que es la palabra que está mal puesta. Por el nombre colegio y no por la calidad de los profesores, el año dos mil diecinueve, en el resultado del SIMCE salieron insuficiente Director. Nosotros estamos dispuesto, el problema es hay que apoyar a ese colegio, darle más recursos, pavimentar la cancha, apoyarlos más, hacerles más propaganda e incentivar a los niños, regalarles mochilas, que la matrícula sea gratis. No tengo idea, no soy experto en educación. Con esto termino Director, es todo contrario a lo que usted me decía, usted me decía que

tienen los profesores suficientes para los alumnos, en este caso un colegio que es tan chico y saco a la Directora. Yo creo que el nombre no es el colegio, el nombre... Más encima hay una sobrepoblación de profesores. En cuanto a los promedios que tiene el Ministerio de Educación.

SRA. DIRECTORA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO, ANDREA MUÑOZ:

Disculpe, le puedo aclarar una cosa, Don Patricio. Bueno, no es que el colegio tenga toda esa cantidad de profesores permanentemente. Lo que pasa, es que tiene profesores especialistas que van por horas a cubrir las asignaturas de inglés, educación física, religión. No es que sea permanente todo el horario de los niños, los niños tienen un plan de estudio de quinto a sexto, de treinta horas, en séptimo y octavo, de treinta y tres horas. Entonces tienen un profesor jefe cada estudiante y los profesores de asignatura que van las horas que corresponden solamente, no hay sobre dotación. Y los asistentes de la educación también. La psicóloga por ejemplo, que va por horas, que son las que indica el PIE, también dentro de esos profesores hay considerada dos profesora de Educación diferencial que están contratadas por el programa de integración escolar. Quería aclarar eso un poco, para que se entendiera, que no es que haya toda esa cantidad de profesores para atender el plan de estudio de forma general.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES:

Bien, yo quiero intervenir ahora. A propósito de haber escuchado todas las palabras, esta instancia formal es una instancia que va en un propósito de hacer un cambio de una comunidad educativa y de acuerdo a la norma, este espacio tiene que hablar y tiene la legitimidad para hacerlo. Por cierto, que hay que respetarla. Así como también se respeta la autonomía de la comunidad en tomar una decisión que a lo mejor lo podemos compartir o no, y que posteriormente tendrá que pasar al Concejo Municipal, donde nuevamente se hará la misma discusión, probablemente con más fuerza, con menos fuerza y finalmente, se tomará la definición. ¿Por qué hago esta aclaración? Porque es importante que cada uno juegue el rol que le toca jugar. En este caso, hoy día estamos en el Consejo de la Sociedad Civil, entiendo que mayoritariamente el Consejo de la Sociedad Civil, entiende que el cambio de nombre no va en la relación con lo que tiene que ver la nivelación del establecimiento educacional. El COSOC, lo que está planteando en este espacio, más allá del nombre, lo que debiese primar es el proyecto educativo que el Colegio quiere proponer para mejorar la educación de los estudiantes. Y eso está sobre la mesa.

A propósito de ese debate, se inserta una segunda variable, que yo también la entiendo y la trato de comprender, a propósito de lo que ha pasado la última semana en el país y existe una gran mayoría en este país, que ha dicho, nuestros signos patrio, nuestros militares o nuestro héroe, de alguna manera merecen el respeto y entiendo la posición que también se está dando en este espacio. Yo creo que es el trasfondo de la discusión.

Efectivamente, tenemos un problema de fondo en la educación pública, no solamente en San Bernardo, sino a nivel país. Ustedes saben que la educación pública sale del Estado y pasa a las Municipalidades, comienza un tremendo lío, porque en el fondo el Municipio, es quien tiene que hacerse cargo del modelo educativo y de financiarla principalmente, hoy día, para que un colegio funcione debiese tener una asistencia media a lo menos de treinta o treinta y cinco estudiantes por curso, para poder financiarse por sí misma. Y hoy día sabemos que hay muchos colegios en San Bernardo, no solamente el Ignacio Carrera Pinto, hay mucho otros más, que no tienen o no cumplen con esa tarea y por lo tanto esos colegios. Si, uno ve desde el punto de vista financiero, deberían ser cerrados. Ahora, qué es lo que pasa en el trasfondo de esta discusión, es que si cerramos estos pocos colegios Municipales que tenemos, como el Ignacio Carrera Pinto u otro más que reciben a niños sin seleccionar, sino que reciben a los niños de acuerdo a su situación socioeconómica, probablemente la situación que estamos viviendo de delincuencia y otras cosas que estén

en el diario vivir les toca vivir, sería a un peor, porque los niños dónde van a ir a estudiar si su colegio está cerrado y donde... Recibirlo por subvención de dinero, o si están casados sus padres, porque saben que, los colegios también exigen condiciones para entrar. Entonces el tema de fondo y yo también entiendo que efectivamente, muchas veces la discusión que tenemos en la comuna está asociado a los derechos, a la infraestructura de los colegios, pero no al modelo educativo que queremos implementar para mejorar la educación pública. Pero lamentablemente toda la discusión que terminamos realizando es respecto a cuántos recursos necesitábamos para poner el vidrio, cuántos recursos necesitamos para tener profesores y acompañantes en el aula, cuántos recursos tenemos para tener tutores o acompañantes. Entonces es el tema de fondo que hoy día nos toca lamentablemente enfrentar. Y súmele a eso, algo que no solamente no está pasando a nosotros, está pasando en muchas comunas, que esta situación del déficit presupuestario, deudas de arrastre y por sobre todo ahora lo que se va a vivir, que es el traspaso Recuerden ustedes que San Bernardo, en los primeros días del dos mil veinte y cuatro, debería estar traspasando la educación de los Colegio Municipalizado a la Agencia Local de Educación, por lo tanto, los colegios dejarían de depender de la Municipalidad y pertenecerían a estas nuevas agencias locales, en el caso nuestro sería Agencia El Pino, que tendría La Pintana, a El Bosque, Calera Tango y San Bernardo. ¿Por qué menciono esto? Porque no es extraño lo que está ocurriendo hoy en día con nuestros asistentes de la educación. Ya tuvimos una negociación reglamentada, a propósito de que ellos están luchando por mejorar sus condiciones económicas, porque esta nueva ley dice; yo voy a reconocer sus derechos dependiendo de cómo están, el último día con su sostenedor. Entonces hoy día todo, va a pasar con los profesores, porque ahora el Sindicato Único de Trabajador de la Educación, también está haciendo una negociación colectiva. Porque, también quiere mejorar sus condiciones económicas por este traspaso. Entonces por eso es importante que ustedes manejen esta información. Son varios fenómenos que están ocurriendo. Créame que yo como profesor, como parte de conocer el modelo educativo, efectivamente existen varias situaciones económicas que no están reconocidas, tanto para los sistemas de la educación. Que hasta hace un par de meses atrás ganaban doscientos mil pesos algunos. En el mismo caso, los profesores a veces, muchos de los materiales tienen que salir de su propio bolsillo, porque no hay platas para los materiales, todo el mundo sabe eso, hay condiciones justa, pero lamentablemente nosotros como Municipio no podemos hacernos cargos de eso. De todas estas reivindicaciones justas que pareciera que son necesarias pavimentar, ahora la vamos a tener que enfrentar igual. Yo aprovecho esta conversación, es sincerar lo que se nos va a venir encima. Nosotros hoy día, tenemos dificultades, ustedes vieron en el Concejo Municipal, hace dos semanas, hicimos un Concejo Extraordinario, para adelantar los recursos de educación, para poder pagar los sueldos, para poder pagar las cotizaciones. Probablemente vamos a estar en esa situación de aquí a fin de año y esperamos, que con el presupuesto del dos mil veinte y tres, poder organizar esta situación. Pero tenemos un déficit multimillonario, estamos en una situación crítica. Paralelamente hay un traspaso y para paralelamente están los trabajadores luchando por mejorar sus condiciones laborales para ese traspaso. En esa situación hoy día estamos. Yo creo que para ir cerrando esta discusión, voy a llamar a la votación de este Consejo de la Sociedad Civil, para que quede en el acta la opinión. Yo creo que las opiniones que se han dado aquí, están bastante claras. Para cerrar este proceso y poder seguir con la tabla que tenemos. Señora Ángela, adelante.

SR. CONSEJERA MARÍA CRISTINA DELACROIX: Yo considero que tanto el señor que está en la pantalla, como usted, quiere tapar el sol con un dedo. ¿Por qué? Porque el colegio va a ser siempre lo mismo. Si no cambian ustedes la educación de los niños y ya están con falsedad al cambiarle el nombre. O sea, se llama, como se llame, le pone Brisas del Maipo, y viene la gente ve donde está y dice ah no, si este es las Brisas del Maipo, o sea, ya están actuando, ustedes que enseñan educación con falsedad al cambiar el nombre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien. Yo creo que los matices y los puntos han estado establecidos. La Directora ha hecho una buena presentación de lo que hizo la comunidad educativa, el COSOC, que ha hecho una discusión interna y ha tomado posición. Así que para formalizar y cerrar el punto, llamo a votar, en votación. Nadie rechazo. Secretario municipal, queda en acta el resultado.

ACUERDO: "Se acuerda, por la mayoría de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. **Alberto Pavés Parra, Andrea Mondaca Pastén, Magaly Cantillana Cisternas, Patricia Chamorro Riquelme, Laura Jara Carmona, Jocelyn Cartes Iturrieta; Patricio Salamé Morales, Estanislao Rojas León, Hugo Valdebenito Schonffeldt; María Cristina Delacroix, Katherine González Cabello; Patricia Zamorano Patiño, Federico Hansen Rodríguez, Gabriela Pineda Villegas; Carmen Poblete Acevedo; Imperio Hurtado Carvajal, Sergio Pizarro Balbontín, Juan Carlos Muñoz Matus, Wilma Troncoso Trapp, Virginia Riveros Aguilar, María Angela San Juan Florez, Marta Ruiz Rojas, Lidia Alvarez Lagos, y su Presidente. Christopher White Bahamondes, rechazar la Solicitud de cambio de nombre de la Escuela Ignacio Carrera Pinto**".-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien Directora se le va a hacer llegar el Oficio con los procedimientos que continúan ahora respecto al proceso administrativo. Muchas gracias por su asistencia.

2.- VARIOS

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien, pasamos al punto varios Vicepresidente. Antes de comenzar el punto, le voy a pedir al Secretario Municipal que nos lea un documento que llegó de la Contraloría, a propósito de una consulta que había realizado un miembro de este Consejo de la Sociedad Civil. Me parece que es importante cerrar ese capítulo y poder transparentar lo que ha dicho.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS: Buenas tardes a todos los presentes y los que nos están mirando por zoom, efectivamente, nos debemos remitir a una presentación que hizo Don Alberto Pavez Parra respecto de irregularidades que él veía o consideraba que se habían producido respecto de varias decisiones del Consejo Municipal. La presentación la hizo en la Contraloría General de la República y la Contraloría estableció, de acuerdo a la metodología que ellos utilizan, la correspondiente derivación hacia el Municipio San Bernardo. Eso sucedió, posterior a la carta que presentó Señor Pavez en la Contraloría y como dice el procedimiento, el Municipio tiene que contestar, en este caso la presentación, voy a leer lo que dice la Contraloría dice;

Pasa los antecedentes a la Municipalidad de San Bernardo copia de la presentación formulada por Don Alberto Pavez Parra, a fin de que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 10.036, se sirva a informar a este organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente en un plazo de diez días hábiles administrativos contados de la total tramitación del presente Oficio. Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas. El Municipio de San Bernardo emitió el Oficio Ordinario 1.398. Que fue fechado el veinte y cuatro de mayo de dos mil veinte y dos, para contestar justamente cada una de las indicaciones que decía el señor Pavez.

Me voy a permitir leerlo completo, este Oficio de Alcalde con el objeto de que se entienda lo que se reclamaba y cómo se fue contestando. Y dice así, este Oficio Ordinario, 1398 dice a la segunda Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, emite este Oficio al Alcalde, de la Municipalidad de San Bernardo, don Christopher White Bahamondes.

Por este acto y junto con saludar, vengo a informar a usted lo requerido en oficio del epígrafe, por lo que se señala lo siguiente.

Que don Alberto Pavéz Parra denuncia supuestas irregularidades del Consejo de la Sociedad Civil de San Bernardo.

Que, el señor Pavez señala que en sesión ordinaria número cuatro del COSOC de fecha primero de septiembre del año dos mil veinte, se habría llegado al acuerdo consistente en cuatro sesiones anuales se reemplazan por una reunión al mes, a realizarse el primer martes de cada mes, acuerdo que debería haber sido ratificado por el Honorable Concejo Municipal, y que esto a su vez, no se encuentra regulado en el reglamento de dicha entidad.

Que, el denunciante señala que existen atrasos desde enero del año dos mil veinte en la entrega de las actas para la aprobación, lo que tiene como consecuencia a su vez, que no se lleva la asistencia al día de los Consejeros, y que se le habría solicitado al secretario municipal en su calidad de ministro de fe, regular la situación. Todo en función de que la inasistencia de los consejeros de manera injustificada, es causal de que estos estén en el cargo de conformidad al Reglamento de funcionamiento del COSOC, por lo que se deben, por lo que deben ser reemplazados, según corresponda.

Que, se han tomado acuerdos que no se harían, no serían factibles, según la apreciación del señor Pavez.

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Reglamento del Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil de San Bernardo, aprobada por Decreto Alcaldía 8.568 de fecha doce de septiembre del dos mil once, la Municipalidad deberá proporcionar.

Los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo. Así mismo, a través del alcalde, deberá entregar la información necesaria para que aquel pueda ejercer sus competencias.

Que, por lo señalado en el punto anterior el Secretario Municipal, emite informe respecto de los hechos denunciados en materia de esta presentación, en el Oficio Interno Número 108 del año dos mil veinte y dos, según lo siguiente.

Que, respecto del acuerdo llegado Con fecha primero de septiembre del año dos mil veinte, en cuanto a efectuar Sesiones Ordinarias todos los meses durante la primera semana de cada mes, se habría realizado con el pleno de los miembros del Consejo, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de San Bernardo, según lo dispone el artículo treinta y seis del referido Cuerpo Normativo, lo que no debe, lo que no debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Que, la Secretaría Municipal en el oficio indicado, comunique además, que en cuanto al retraso de entrega de las actas de las sesiones se debe a que el proceso de elaboración de esta consta de escuchar y transcribir las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias,

lo que dependerá también, del tiempo de duración de las sesiones, calidad del audio, deficiente modulación de los exponentes, etc.

Que, con la finalidad de evitar los retrasos, la Secretaría Municipal ha adquirido o el programa de transcripción “ambescript”, y así las actas en cuestión puedan ser leídas y estudiadas por los miembros del Consejo con la debida anticipación, y así llevar un control adecuado de la asistencia de sus miembros y una pronta aprobación de las actas de cada sesión, tanto Ordinaria como Extraordinarias.

Que, en cuanto a las inasistencias injustificadas, con fecha de siete de septiembre del año dos mil veinte y uno, cesaron en su cargo solo dos consejeros por reiteradas inasistencias, acuerdo que se llegó con diecinueve votos a favor y cuatro en cuatro votos en contra, acuerdo que no debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal como lo pretende el denunciante, entendido que el Reglamento de funcionamiento no ha sido modificado en estos términos, por las razones que se expone por la Secretaría Municipal en el Oficio ya tantas veces referido.

Que, con fecha cinco de octubre del año dos mil veinte y uno se efectuó la sesión Ordinaria número diecisiete del COSOC en la cual se presentó el proyecto de Presupuesto dos mil veinte, acompañándose los siguientes documentos:

- A) Orientaciones globales del Municipio.
- B) Presupuesto Municipal.
- C) Programa anual con sus metas y líneas de acción.
- D) PLADECO y sus modificaciones, plan de Seguridad Pública y sus actualizaciones
- E) Políticas de servicios y proyectos de inversión.

Con ello, se puso en conocimiento con la debida antelación al COSOC de las materias que deben ser sometidas a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, a fin de que se realizaran las observaciones de estimarlo pertinente, lo que no sucedió.

Al respecto, es importante advertir que el Consejo Comunal de Organización de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo es un ente de carácter consultivo y autónomo, representativo, integrado por asociaciones sin fines de lucro, destinado a acompañar los procesos de toma de decisiones del organismo en todos los aspectos relacionados con sus políticas, planes, programas y acciones. Su creación está establecida en el artículo setenta y cuatro de la Ley 20.500, que señala que todos los órganos de la Administración del Estado deberán establecer estos consejos.

Por último, se hace presente, que como lo informa la Secretaría Municipal, se ha dispuesto un espacio para los consejeros para los consejeros las herramientas cibernéticas llamada nube, donde. Cada consejero tiene su usuario a fin de revisar los antecedentes que integran o que ingresan por parte de la unidad municipal referida. A mayor abundamiento, también existe en la página de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo un ícono denominado “convocatoria COSOC”, donde existe documentación como resultados del COSOC, certificado del acuerdos, reglamentos de COSOC, etc.

Por tanto, y según los antecedentes expuestos, no se estima que existan las irregularidades que pretenden que pretende el denunciante.

Para una mayor comprensión de los antecedentes, adjunte al Oficio Interno número ciento ocho del dos mil veinte y dos de la Secretaría Municipal, con todos sus antecedentes adjunto.

Esto, como dije, fue enviado a la Contraloría como respuesta a la denuncia con fecha veinte y cuatro de mayo del dos mil veinte y dos, estableciendo en definitiva que no existían irregularidades. A juicio de la Asesoría Jurídica del municipio, y ratificado en este caso, por el oficio que firmó el Alcalde y también yo... Pues bien, con fecha posterior, aparece la referencia novecientos quinientos cuarenta y cuatro del año veinte y dos, donde dice: Se remite copia del Oficio 1.398, de la Municipalidad de San Bernardo, relativo a la materia consultada, en este caso dice: En relación a su presentación, esta es una respuesta del denunciante. Cumpló con remitir copia del oficio 1.398 del año dos mil veinte y dos de la Municipalidad de San Bernardo, a través del cual, se da respuesta a lo denunciado por el requirente en cuanto a supuestas irregularidades relacionadas a diversos aspectos en el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil de esa comuna. En razón, de lo anterior, esta entidad fiscalizadora entiende que con la información indicada se da respuesta a lo solicitado. En definitiva, con esto se indica que la Contraloría del ver los antecedentes no establece irregularidad alguna y por lo tanto da conformidad al respecto elaborado por este Consejo. Eso es Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Muy bien, sobre el punto, me está viendo la palabra la señora Imperio.

SRA. CONSEJERA IMPERIO HURTADO CARVAJAL: Buenas, tardes Alcalde, buenas tardes a todos los consejeros, en relación a lo que está informando y lo que leímos todos, el tema jurídico en relación a la irregularidades que se han cometido, que denuncia el Consejero Alberto Pavez Parra, quiero hacer una aclaración. Yo estoy muy de acuerdo en muchas irregularidades, el reglamento no se está cumpliendo cabalmente. Yo sé que la parte jurídica es difícil para todos. Pero yo puedo afirmar y hacerle una consulta, por ejemplo: Don Nelson ¿Cuántos días tiene para responder? Hay un Consejo de transparencia ¿Cierto? De la Contraloría. Uno podría haber replicado y haber anulado la decisión que tomó la Contraloría, puesto que no está bien aclarada. Bueno, aparte de eso, respecto al reglamento, la decisión de que se hicieran todas las reuniones mensuales en vez de cuatro al año, se tomó en el Consejo nuestro, pero eso también tendría que haber sido aprobado por el Concejo Municipal mediante la modificación del reglamento, porque lo que no está estipulado en el reglamento no es válido. Yo le pregunto en este momento llevamos nueve meses que no se nos han entregado. Le hice la carta al señor Alcalde, no se nos ha entregado las inasistencias del año pasado, han pasado nueve meses. Ahora recién estamos mes a mes recibiendo las actas para poder ver tanto lo que se habló, como las inasistencias o asistencias de los consejeros. Entonces, no está estipulado en el reglamento, cuánto se pueden demorar en entregando una información. A lo mejor podrían entregarnos al término del periodo nuestro, pero como no está estipulado no podríamos decir nada. Por lo tanto amerita que se modifique y que se le pida a ustedes que sea en un plazo acotado, de X meses, supongamos que en el mes de marzo esté la inasistencia del año pasado ¿Para qué? Para que suban a ejercer los cargos que quedaron desocupados por inasistencia. Entonces hay muchas cosas que modificar, pero en este momento nadie se ha preocupado de eso. Y la verdad de las cosas que sí ameritan modificaciones bastante, bastante más serias.

Yo podría darle un listado en este momento, pero para no alargar el tema estoy diciendo que apoyó la moción que hizo la Contraloría, pero no importa, podemos trabajarlo igual. Lo importante es que se haga jurídicamente como corresponde. Hay muchas cosas que se deben arreglar y eso ustedes lo saben, eso es todo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS: Efectivamente, tal como usted dice, la base para nosotros, es el reglamento y el reglamento efectivamente nos detalla, por ejemplo, cómo se cuentan las inasistencias respecto de las venidas de ustedes, como Consejeros dice que: Se tiene que eliminar la condición cuando se consideran un número de asistencia, pero no dice exactamente cómo se deben.

SRA. CONSEJERA IMPERIO HURTADO CARVAJAL: No dice que número.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS: Sí, lo dice el reglamento, pero lo que quiero decir, es que no dice exactamente cómo se debe actuar la justificación si, es por la Oficina de Partes, correo o por alguna presentación, eso no está detallado. Efectivamente, coincido con usted que eso debiera ser a lo mejor regulado. Entonces, la propuesta a lo mejor Alcalde sería.

SRA. CONSEJERA IMPERIO HURTADO CARVAJAL: Dice, por la Oficina de partes en el reglamento.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS: Pero, lo que quiero indicar es que como propuesta sería interesante, a lo mejor a través de la Asesoría Jurídica, realizar una revisión completa del reglamento y actualizarlo de tal forma que quede totalmente zanjado, en detalle la forma de cómo se justifica y cómo se plantea, por ejemplo, lo que dice usted, respecto de informar. En ninguna parte del reglamento dice que yo deba informar, sino que ustedes tienen acceso a los datos, porque están recibiendo mensualmente las actas, las actas una vez aprobadas, consideran que la asistencia que está indicada es la oficial. Por lo tanto, efectivamente, yo rápidamente puedo hacer un informe, se lo voy a plantear al Alcalde para la próxima reunión, si se estima pertinente. Respecto a lo que yo tengo registrado como asistencia de todas las personas que hoy día están participando en el Consejo, efectivamente es un tema de información, rápidamente se puede hacer eso.

SRA. CONSEJERA IMPERIO HURTADO CARVAJAL: Pero que tiene que estar estipulado Don Nelson, porque es importante regirse por un reglamento. Yo le voy a poner un caso bien, bien especial y a lo mejor medio delicado. La señora Rosa Grammelstorff está enferma, por lo que tengo entendido y ha faltado todo el tiempo. Entonces no estipula que si por enfermedad podría no asistir hasta el final del período nuestro, entonces está ocupando un cargo actualmente que podría ocupar otro consejero que está en la lista de espera, para poder completar el cupo de los consejeros. O sea, ese es uno de los casos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS: La propuesta que le estoy diciendo Alcalde, es que se estudie con la Asesoría Jurídica de tal forma de actualización del reglamento, efectivamente lo que usted dice no está arreglado tal como se hace y eso se están produciendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: En razón de la transparencia, hay que cerrar este proceso. Por cierto, hay que mejorar. Así que Nelson, te encargo que hagamos el informe a propósito de cómo mejoramos nuestra propia práctica. Yo solamente quiero comentar que en estos momentos están intentando tomar el centro. Han cerrado la calle con New Jersey, así que van a tener una noche larga. Me voy a tener que levantar de esta sesión para poder ir a coordinar el esfuerzo con la policía y con todos los demás les puedo adelantar que en esto, como lo dije en la mañana, vamos a pelear hasta el final. No queremos que nos tomen el centro ni la plaza. Menos gente que cree que porque puede gritar más fuerte o puede venir amenazarnos, que nos van a venir a quemar a la Municipalidad. Si necesito la ayuda de ustedes durante el día se las voy a

pedir, porque esta Municipal no es mía, es de todos los Sambornardino, por lo tanto es tarea de todos cuidarla. Con las instituciones, con los policías, con PDI, con el Gobernador, con el Delegado Presidencial, con todos los actores, tenemos un acuerdo de defender este espacio. Si mañana los necesito también se lo voy a hacer saber. Tengo la fe que durante las próximas horas lo vamos a resolver. Así que yo me voy a levantar, voy a dejar al vicepresidente, voy a pedirle a Cristian que se quede tomando acta de todos los puntos que están pendientes para ir avanzando y durante el día le voy contando. Eso le puedo contar.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Alcalde, lo último en razón de la transparencia, lo hemos conversado con Don Nelson, lo hemos conversado varias veces, lo conversamos hoy día también, yo por lo menos en lo personal y las reuniones que tenemos con algunos. La mayoría de los Consejeros, no tenemos ningún problema en que se mejore el reglamento y que se haga ver a las personas que no vienen o que faltan, que se haga correr la lista. Pero más que eso, antes que se retire Alcalde al tema más de fondo. Nosotros somos representantes de la Sociedad Civil, somos dirigentes y nadie nos obligó a estar acá, nadie nos puso la pistola en el pecho. Nosotros con diferencia más Alcalde o con diferencia menos. Siempre hemos respetado mucho la Institución, la República, la comuna, los signos patrios, hemos respetado Alcalde, hemos tenido por cierto varias diferencias y varios encontrones, pero siempre lo hemos hecho con altura de miras y con respeto. Nosotros Alcalde le tenemos mucho respeto y mucho cariño, porque usted le ha dado el sitio que corresponde a este COSOC y se lo hemos dicho en privado y en público. Así que yo le quiero pedir a usted como presidente, que por favor nos den lo antes posible a raíz de la solicitud de la Consejera, que no tenemos ningún problema. Para que nadie nos vuelva a denunciar, porque esa denuncia, lo vuelvo a repetir Alcalde, se hizo a título personal, nadie de nosotros sabía, nos cayó como patada en la guata, porque siempre hemos dialogado, siempre hemos conversado, siempre muy interactuado. Creo que no era la manera de hacerles perder el tiempo, no era la manera de actuar, pero él está en todo su derecho, el Consejero Pavez.

Por último Don Nelson, veamos la asistencia, tirémoslo al Consejo, si hay que cambiar el reglamento, se cambia, pero nadie aquí lo va a multar, ni le van a quitar medio sueldo, si no quiere trabajar. Hay dirigentes que están aquí Alcalde, que no hacen nada y que nunca han hecho nada. Entonces quieren tener el nombre del COSOC, pero da lo mismo, pero yo le pido a usted formalmente y que quede en acta, que hagamos correr la asistencia, que veamos quiénes son los que no participan, lo que no han justificado y si se tiene que correr la lista se corre.

¿Alcalde, usted va al centro ahora?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Voy a tener una reunión de coordinación con las acciones.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Bueno, nos avisa para poder acompañarlo, no tengo problema, vamos a ponerle el pecho a las balas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Muchas gracias.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Con respecto a la denuncia, por lo tanto, tengo entendido que esa denuncia no ocurrió nada. No nos van a quitar medio sueldo ni nos van a castigar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Sobre el punto.

SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNAS: Alcalde, si usted se ve afligido, me llama y yo voy a ayudarlo. Pero antes de que se vaya, voy a sacarlo de acá. Yo tenía que felicitarlo. Había un punto muy importante que teníamos que decir, hubo una presentación de la Big Band, donde nos faltó puro bailar nomás. Entonces felicitarlos por todo lo que consiguieron, esa orquesta que es muy buena, según mi apreciación.

Ese día estábamos con la María Cristina Delacroix y acá, fuimos al recital y vimos su sede que fue entregada por usted. La presentación que hicieron, la curación que le hicieron a la sala y eso habla bien de usted. Lo que no me gusta es cuando hay consejeros o directores que no hacen bien la pega. Eso lo deja mal a usted. Ahora el Alberto lamentablemente, se metió en una denuncia que no debía de haberla hecho, ciento que no era lo correcto. El COSOC no viene a preocuparse de quién viene a la reunión, cada uno sabe lo que tiene que hacer. Si vienen personas nuevas o no. Yo no las conozco, no están acá, tampoco las veo conectadas, siempre somos los mismos, nosotros nos preocupamos de otras cosas. No, si vino mi compañero o no vino, si está o no está, cada uno sabe lo que tiene que hacer. Así que, Alcalde, me alegro que esto no haya llegado a ninguna parte. Si me necesita, usted me llama.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Gracias, Magaly.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Esta el Hugo y la Lidia.

SR. CONSEJERO VALDEBENITO SCHONFFELDT: Hola, Alcalde. Hola, queridos colegas. Yo quería hacer un punto sobre...

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Se puso en silencio.

SR. CONSEJERO VALDEBENITO SCHONFFELDT: Es más que nada un comentario con altura de mira para todos, para que nosotros estamos acá y en el fondo...

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: No se te escucha Hugo.

SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS: Solo mencionar Alcalde que independiente... Yo te acuso, porque faltaste. Para mí esta cuestión, es una cuestión de cabros chicos. Yo me aboco directamente a lo que yo tengo que cumplir como Consejera, que es trabajar por mi comunidad y estar a la disposición de la comunidad. Y la verdad es que esto de andar acusando, si fui o no fui, si viniste o no viniste. Me apego a lo que dijeron los chiquillos recién, de verdad, no nos pagan sueldos, nosotros no nos dan subvención de locomoción, nos cuesta estacionarnos, nos cuesta un montón de cosas con la que tenemos problemas y la verdad, es con lo poco que nos queda de trabajar como consejeros, aboquémonos a seguir trabajando por la comunidad y no ocupando tiempo en pelea que ahora es chico, crezcan un poco.

Y bueno, para hacerla corta, porque eso era lo único que quería decir con respecto a eso. Y antes de que se vaya, por ahí queja, queja y de repente hay que felicitarlo también, porque yo soy una de las personas que me siento muy orgullosa de haber podido retomar junto a usted lo que es el folclore en San Bernardo. Y disfruté el Día del Folklorista y de verdad ese es una tradición que en San Bernardo. Estuvo perdida por el tiempo de pandemia, estuvimos encerrados, tuvimos amarrado y la verdad es que cuando nos soltaron a Los Folkloristas usted sabe lo que pasa. O sea, nos desatamos porque disfrutamos, porque gozamos de eso y esperamos que comparta ese placer que nosotros tenemos como folklorista. De verdad hay que felicitar que hayamos llegado a buen puerto y que pudiéramos instaurar un día y ojalá se sigan haciendo muchas actividades. Los folkloristas en esta comuna forman parte de una cosa muy importante. Hay muchas cosas que usted

no sabe de los folkloristas, no solamente bailamos en la plaza, los Folklorista, ayudamos a la comunidad. Cuando hay evento, estamos ahí aportando, acompañando, haciendo que nuestra gente tenga un grato momento. Entonces gracias por abrir la puerta a los folcloristas Alcalde y hágase parte de esto porque lo va a pasar regio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Sí, efectivamente lo pasé súper bien. Me tengo que poner en forma, porque diecinueve bailes, en menos de veinte y cuatro horas, pasa la cuenta un poco. Pero la verdad, sí tiene toda una mística, tiene toda una historia, una tradición.

¿Qué pasa con esto? de la concepción alternativa que uno tiene las cosas y que en realidad uno piensa que son de una manera y no lo son, hay que vivirla para entenderla. Por lo tanto, efectivamente, cuando uno participa de estos procesos tiene una opinión completamente diferente y le eh pedido al Director de DIDECO, que hagamos todos los esfuerzos para que nuestro Festival de Folklore este año, a propósito de que estamos saliendo la pandemia sea presencial, que tenga la característica de artesanía y de cultura como Dios manda y que tengamos un tremendo Festival de Folclor. Por cierto, estamos trabajando en eso.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Usted sabe, que yo también pertenezco a una Agrupación Folclórica, y lamentablemente somos muy poco considerados los que trabajamos. Nosotros lo hacemos por hobby, por relajarnos, por desestresarnos. Pero dejarle como un clip ahí al Director de DIDECO, que la Agrupaciones de nuestra comuna sean las principales protagonistas del Festival del Folclor, porque muchas veces quedamos fuera, muchas veces nos han dejado ahí. Y de verdad que no es justo para todos los que hacemos folclor en nuestra comuna. Si bien el folclor es parte de nuestra comunidad, la idea es que se hiciera con todos y para todas.

Yo le digo, la última reunión que se hizo con usted, fue una reunión prácticamente a puerta cerrada. Yo participo mucho en ese tipo de actividades y de hecho tuve una muy fuerte discusión, porque no es posible que se le informe a uno, independiente Alcalde, que sean los que se presenten en el escenario. Yo creo que acá somos todos folkloristas cuando estamos ahí y a todos se nos debiera considerar como corresponde, no unos y los demás transmitirse a los que son compinches, porque hablemos las cosas como son. Y yo en lo particular creo que la caridad se empieza por casa. Aquí hay grupos excelentes, todos en realidad, porque somos todos folkloristas. Aquí no hay estrellas, no hay artistas, porque si fueran artistas no estarían acá, estarían en otro lado. Entonces la diferencia que se hacen entre unos y otros, es que unos se creen artistas y no los demás somos folkloristas. No sé si me entiende lo que le quiero decir. O sea, disculpe que me haya metido en la respuesta que le iba a dar a la colega, pero creo que debiéramos ser todos iguales, a lo mejor algunos bailan mejor que otros, otros bailan un poquito menos, pero el empeño es para todos iguales y debiera ser así, no debiera ser unos sí y otros no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Para evitar que pasen esas las cosas, que lamentablemente ocurrieron, le pedí al Director de DIDECO, que planifiquemos para el dos mil veinte y tres, todas estas fechas importante, tradicionales en San Bernardo, que puedan estar en consideración desde antes con las distintas agrupaciones, conversar ciertos criterios a propósito de lo que dice usted y pedirle a los que tienen experiencia en esto, que nos trasmitan la opinión y poder hacer mayor participación inclusiva en esto. Así que lo que usted me está pidiendo es parte de lo que le he pedido al Director de DIDECO.

Me he dado cuenta en estos últimos días que nos liberamos de la pandemia, que la gente tiene mucha ganas de participar. Y pucha que lo agradece. Ese día estuvimos hasta las

once de la noche y hacía un frío horrible, pero estábamos ahí y la gente se quedó hasta doce de la noche. Entonces la pasión es gigantesca, tenemos que seguir mejorando y lo vamos a hacer bien.

SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS: Recuerde que somos la Capital del Folclor y eso lo llevamos en la sangre.

SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES: Alcalde, me estaban sugiriendo algunos colegas que como hay adultos mayores acá y se está poniendo brava la cosa, no tenemos ningún problema y acompañarlo a usted.

Cerrar esta sección del COSOC y por último en los próximos días, por seguridad de todos mis colegas. Además que son temas que tenemos que hablar con usted, que no son tan complicados, nos reunimos en los próximos días que usted, pero me lo están pidiendo y yo creo que la seguridad ante todo, hay adultos mayores y por la hora también se nos alargó. Si había venido la Directora de Salud, que no sé, si alcanzara a presentarse.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Si ¿Estás por ahí? Para la otra sesión que se presente formalmente.

SRA. DIRECTORA DE SALUD ANDREA QUIERO: Perdón.

Agradecer la invitación de todos y todas. Vine la otra vez, estuve por allá presentándome, pero en otro contexto. Mi nombre es Andrea Quiero, soy oriunda de Coronel del Sur de Chile, soy matrona de profesión y he hecho de la atención primaria y de la atención primaria municipal, mi vocación y mi experiencia. Estoy muy agradecida de que me hayan abierto un espacio para acompañarles en los desafíos que tenemos en la construcción de una salud para todos y para todas. Eso, soy Fonasa y espero, soy Fonasa, porque creo que el servicio público se construye diciendo lo que uno piensa, pero haciendo lo que uno cree también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Bien. Entonces en los próximos días nos ponemos de acuerdo. Juan Soto, lo último.

SR. JUAN SOTO BASTIAS: Solamente Alcalde. Aquí me levanto y me pongo de pie como folclorista y ser el único chileno y latinoamericano, que ha ganado el Festival de las Américas en Puerto Rico, hace muchos años que yo vengo pidiendo un espacio en el festival, presentando todos los proyectos. Había un señor Gatica que era Director y dijo que yo no era folklorista, que yo era intérprete de canciones folclóricas. Sin embargo, soy autor y compositor reconocido por la SCD. Como cantó el popular y autor de la canción que ganó en el Festival Chile Confín del Mundo y que me llevó a la Antártica a exponer nuestro baile nacional siendo invitado a la Universidad de Veracruz para dar una apreciación de qué se siente como folklorista bailar su danza nacional en el... continente. Por eso en este año, yo se lo pido adelante de todos mis colegas. Que me den un espacio y si no, que llamen a un concurso y presentar a uno de los artistas que estamos, folcloristas que estamos en el anonimato. Yo con mis setenta años, a cuestras, ya voy en retirada y es necesario, es necesario que sigamos expresando nuestro folclor. Esa era una petición que yo quería hacerle abiertamente delante de todos mis colegas, delante de la comunidad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES: Muy bien Juan. Director, tome nota del tema. Se levanta la sesión

Siendo las 18:50 horas, se levanta la sesión, firmado la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Consejeros Asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

ALBERTO PAVEZ PARRA.....

ANDREA MONDACA PASTÉN.....

JUAN SOTO BASTÍAS.....

MAGALY CANTILLANA CISTERNAS.....

PATRICIA CHAMORRO RIQUELME.....

LAURA JARA CARMONA.....

JOCELYN CARTES ITURRIETA.....

PATRICIO SALAMÉ MORALES.....

ESTANISLAO ROJAS LÉON.....

HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT.....

KATHERINE GONZÁLEZ CABELLO.....

MARIA CRISTINA SUSANA DELACROIX.....

PATRICIA ZAMORANO PATIÑO.....

FEDERICO HANSEN RODRÍGUEZ.....

GABRIELA PINEDA VILLEGAS.....

CARMEN POBLETE ACEVEDO.....

IMPERIO HURTADO CARVAJAL.....

SERGIO PIZARRO BALBONTÍN.....

JUAN CARLOS MUÑOZ MATUS.....

WILMA TRONCOSO TRAPP.....

VIRGINIA RIVEROS AGUILAR.....

MARÍA ANGELA SAN JUAN FLOREZ.....

MARTA RUIZ ROJAS.....

LIDIA ALVAREZ LAGOS.....

**CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE**

**NELSON ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

